

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 01 OCT. 2026

VISTO: que corresponde designar a un funcionario del Servicio Exterior para desempeñar las funciones de Cónsul de Distrito de la República en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile, a partir del 13 de octubre de 2026;-----

RESULTANDO: I) que por Resolución del Poder Ejecutivo de 27 de junio de 2025, se designó a la señora funcionaria del Servicio Exterior, Tercera Secretaria Lucía Pérez Pacheco a desempeñar las funciones de su cargo, así como las funciones de Encargada de la Sección Consular de la Embajada de la República en la República de Cuba;-----

II) que por Resolución del Ministerio de Relaciones Exteriores, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas Nº 154/2025, de 08 de diciembre de 2025, la señora Lucía Pérez Pacheco fue promovida al cargo presupuestal de Segunda Secretaria;-----

CONSIDERANDO: I) que resulta conveniente disponer el traslado al Consulado de Distrito de la República en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile, de la señora funcionaria del Servicio Exterior, Segunda Secretaria Lucía Pérez Pacheco, a partir del 13 de octubre de 2026, quien por nota sin fecha, remitida a la Dirección General de Secretaria por correo electrónico el 30 de julio de 2026, ha manifestado que se hará cargo de su propio peculio de los costos que implique el traslado (pasajes, mudanza y alojamiento provisorio);-----

II) que de acuerdo a lo establecido en el artículo 27 del Estatuto del Servicio Exterior, aprobado por la Ley Nº 19.841, de 19 de diciembre de 2019, el traslado de la funcionaria será hasta completar el quinquenio de funciones en el exterior;-----

III) que para el mejor desempeño de sus funciones y a los solos efectos protocolares, resulta conveniente otorgar a la mencionada funcionaria, el rango de Primera Secretaria;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 168 numeral 12 de la Constitución de la República y la Ley Nº 19.841 de fecha 19 de diciembre de 2019;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

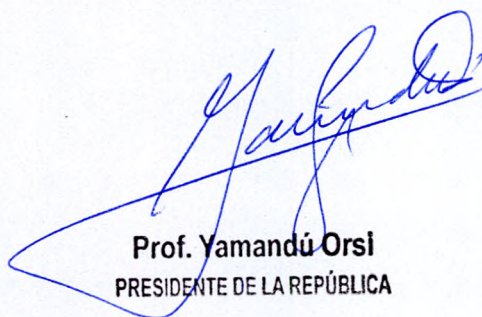
1º.- Designase Cónsul de Distrito de la República en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile, a la señora funcionaria del Servicio Exterior, Segunda Secretaria Lucía Pérez Pacheco, a partir del 13 de octubre de 2026, y hasta completar el quinquenio de funciones en el exterior.---

2º.- A los solos efectos protocolares y durante el desempeño de las funciones encomendadas precedentemente, la señora funcionaria del Servicio Exterior, Segunda Secretaria Lucía Pérez Pacheco, ostentará el rango de Primera Secretaria.-----

3º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----



VALERIA CSUKASI



Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



MARIO LUBETKIN